



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

ANUNCIO

Resolución de Alcaldía n.º 1337/2026 de fecha 13/10/2026, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la contratación temporal de 2 Profesores de música para la Escuela Municipal de Música “Juan Esquivel de Barahona”, a través de un contrato de sustitución por vacante, del tenor literal siguiente:

“Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para participar en el proceso selectivo para la contratación temporal de Profesores de música para la Escuela Municipal de Música “Juan Esquivel de Barahona” en las especialidades de clarinete/música, piano y movimiento, a través de un contrato de sustitución por vacante..

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
CLARINETE	
***6361**	ESPERANZA PEREZ MIGUEL
***0348**	GARCIA VILLORIA ALBERTO
PIANO, MÚSICA Y MOVIMIENTO	
***7048**	GONZALEZ DOMINGUEZ GONZALO JESUS

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
PIANO, MUSICA Y MOVIMIENTO		
***5441**	JIMENEZ CAMILLERI MARIA DE LAS MERCEDES	No justifica la titulación requerida (Título superior de música/especialidad piano)
***9279**	MORIANO MONEDERO LORENA	No justifica la titulación requerida. (Título superior de música) No presenta certificado negativo reg. Delinc.
***9556**	RONCERO RONCERO LAURA	No justifica la titulación requerida (Titulo superior de música)



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

SEGUNDO.- Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de selección, en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://ciudadrodrigo.sedelectronica.es>] y en la página web municipal.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de 3 días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://ciudadrodrigo.sedelectronica.es>], para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

En Ciudad Rodrigo, en la fecha en la que se produce la firma electrónica.”

En Ciudad Rodrigo, a 13 de octubre de 2026

EL ALCALDE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE